

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RESOLUCIÓN N° 066  
(7 de marzo de 2017)

Por medio de la cual se causa una novedad y se hace un nombramiento

LA SALA PLENA DEL  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

En uso de las facultades nominadoras que le otorga la Ley 270 de 1996 en su Art. 131.1, 132.2 y, el Art., literal c) del Acuerdo N° 209 del 10 de diciembre de 1997, y

CONSIDERANDO

- a. Que la Abogada **RUTH ARDILA NIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.360.172 de Bucaramanga, quien se desempeña como **ESCRIBIENTE GRADO NOMINADO EN PROPIEDAD**, adscrito a la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander en oralidad, solicitó licencia no remunerada a partir del siete (7) de marzo de dos mil diecisiete (2017), por el término de dos (02) años.
- b. Que mediante Resolución No. 03 del seis (06) de marzo de dos mil diecisiete (2017), la Sala de Gobierno del Tribunal Administrativo de Santander, concedió licencia no remunerada a Ruth Ardila Niño, por el por el término de dos (02) años, a partir del día siete (07) de marzo de dos mil diecisiete (2017) y hasta el siete (07) de marzo de dos mil diecinueve (2019), para desempeñar otro cargo en la Rama Judicial. Lo anterior de conformidad con el artículo 142 de la Ley 270 de 1996.
- c. Que se hace necesario nombrar en provisionalidad a la persona que desempeñe el cargo de **ESCRIBIENTE GRADO NOMINADO** adscrito a la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander, sistema oral.

RESUELVE

- Primero:** **NOMBRAR EN PROVISIONALIDAD** a la señorita **KAREN YESENIA ESPARZA RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.102.372.292 de Piedecuesta, para ocupar el cargo de **ESCRIBIENTE GRADO NOMINADO** adscrito a la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander, Sistema Oral, a partir del siete (07) de marzo de dos mil diecisiete (2017).
- Segundo:** El presente nombramiento tendrá efectos fiscales a partir de la respectiva posesión.
- Tercero:** Comuníquese y publíquese por Secretaria esta Resolución, de acuerdo con las normas que informan la materia, en especial el contenido del párrafo del Art. 65 de la Ley 1437 de 2011.



MILCÍADES RODRÍGUEZ QUINTERO  
Presidente



FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA  
Vicepresidente



SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR  
Magistrada



RAFAEL GUTIERREZ SOLANO  
Magistrado



IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA  
Magistrado



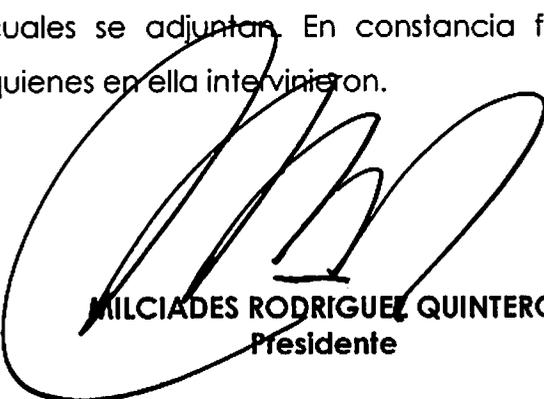
JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR  
Magistrado



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER**

**DILIGENCIA DE POSESION DE KAREN YESENIA ESPARZA RODRIGUEZ, COMO ESCRIBIENTE GRADO NOMINADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, EN PROVISIONALIDAD.**

En Bucaramanga, el día siete (07) del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017), presente en el Despacho del doctor **MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO**, Presidente del Tribunal Administrativo de Santander, compareció **KAREN YESENIA ESPARZA RODRIGUEZ**, con el fin de tomar posesión como **ESCRIBIENTE GRADO NOMINADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, EN PROVISIONALIDAD**, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 066 del 7 de marzo de 2017. En tal virtud el Honorable Magistrado le recibió juramento con todas las formalidades legales, bajo las cuales prometió cumplir fiel y cabalmente con los deberes que el cargo le impone: la posesionada presentó la Hoja de vida Oficial, declaración bajo juramento de sus bienes y rentas; la cédula de ciudadanía N° 1.102.372.292 de Piedecuesta, así como los certificados de antecedentes expedidos por la Contraloría General de la República, de la Procuraduría General de la Nación y el Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, los cuales se adjuntan. En constancia firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.



**MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO**  
Presidente

*Karen Esparza*  
**KAREN YESENIA ESPARZA RODRIGUEZ**  
Posesionada



**MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ SAIZ**  
Secretaria